

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4216** BARCELONA

Don Juan Diego Carrillo Pantoja, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 15/2021 -E.

NIG: 0801947120218000107.

Fecha del auto de declaración. 25-01-2021.

Clase de concurso. Consecutivo

Entidad concursada. D. Francisco Garcia Vila, con DNI: 44992392E.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Angel Juan Miró Martí, economista.

Dirección postal: Rambla de Catalunya, 57, planta 3. 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: [concurstal@abatha.global](mailto:concurstal@abatha.global)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 25 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210004742-1